

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05000 31 20 002 2023-00050 00
Radicado Fiscalía	2019-00055 Fiscalía 36 E.D.
Proceso	Demanda de Extinción de Dominio
Afectados	Brigida Yisell Sánchez Cantillo y Otros
Asunto	Ordena archivo
Auto de sustanciación No.	372

La Corte Suprema de Justicia –Sala de Casación Penal-, en AP3447-2023, Rad. 64789, mediante acta No. 209 de 08 de noviembre de 2023, dirimió la colisión de competencia, atribuyendo el conocimiento de la demanda a los JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA -REPARTO-. Por lo anterior, se dispone el archivo de las diligencias.

Permanezca el expediente en el archivo de la Secretaría.

CÚMPLASE

**JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:
Jose Victor Aldana Ortiz
Juez
Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20438d5c3e4bb37eb1abb1731943aa88c7eedb66d1885e420a2ade9f7eae1fce**

Documento generado en 28/11/2023 04:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>